



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 031 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 13 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Carta N° CARTA N°003-2025-GRJ/GRDE-RERL, del 12 de marzo del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: **“RENOVACION DE BOCATOMA - DESARENADOR, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SACSÁ - CORICOCHA - CHUNAN DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHUNAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CUI N° 2490819, correspondiente a la META: 0533 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);”*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. N°	8894428
EXP. N°	6086861



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 045-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 17 de junio del 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba el expediente técnico del proyecto: **“RENOVACION DE BOCATOMA - DESARENADOR, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SACSA - CORICOCHA - CHUNAN DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHUNAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”**, CUI N° 2490819, por un monto total de inversión de S/. 3,771,409.44 (Tres millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos nueve con 44 /100 Soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 150 días calendarios, por Contrata.



Que, mediante CARTA N°003-2025-GRJ/GRDE-RERL, del 12 de marzo del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: **“RENOVACION DE BOCATOMA - DESARENADOR, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SACSA - CORICOCHA - CHUNAN DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHUNAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”**, con CUI N° 2490819, correspondiente a la META: 0533 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025											
“RENOVACION DE BOCATOMA - DESARENADOR, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SACSA - CORICOCHA - CHUNAN DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHUNAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN” - GRDE											
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR									
AÑO		: 2025									
FUNCION		: AGRARIO Y RIEGO									
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO						FECHA	12/03/2025		
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA						META	0533		
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2025						
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL		
				GESTION DE PROYECTOS							
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					100,000.00		
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE OBRA	MES	1.00	4.00	7,000.00	28,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITOREO DE OBRA	MES	1.00	5.00	3,500.00	17,500.00
2	6	8	1	4	3	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	MES	1.00	4.00	3,000.00	12,000.00



2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	MES	1.00	5.00	8,000.00	40,000.00
2	6	8	1	4	3	OTROS SERVICIOS	GLB	1.00	1.00	2500.00	2500.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS											100,000.00

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025 del proyecto: "RENOVACION DE BOCATOMA - DESARENADOR, EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SACSA - CORICOCHA - CHUNAN DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHUNAN, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", CUI N° 2490819, correspondiente a la META: 0533 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), por un monto total de inversión de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por un plazo de 150 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

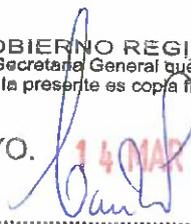
ARTICULO TERCERO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretara General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  14 MAR 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL